

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Díaz Vizcaíno, don Fermín Hernández Márquez, don Manuel Romero Cobos, don Jesús Díaz Arévalo, don Carlos García Parra, don Miguel Martínez Motos y don Antonio Íñiguez Rico, contra don Manuel Noguera Martín, doña María Teresa Noguera Martín, “Pemauto, Sociedad Limitada”, “Estatuato, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Inmobiliaria Hermanos Noguera Martín, Sociedad Limitada”, y “Valdelarria, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.101 de 2010, se ha acordado citar a “Pemauto, Sociedad Limitada”, “Estatuato, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Inmobiliaria Hermanos Noguera Martín, Sociedad Limitada”, y “Valdelarria, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de marzo de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pemauto, Sociedad Limitada”, “Estatuato, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Inmobiliaria Hermanos Noguera Martín, Sociedad Limitada”, y “Valdelarria, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.749/12)